El Gobierno incentivará que los trabajadores se jubilen a los 65 años

EL Gobierno insistió ayer en la necesidad de mantener la edad de jubilación en los 65 años, para lo que se prevé incentivar a trabajadores y a empresas. El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, señaló ayer que la reforma de las pensiones será paulatina y gradual.

El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, insistió ayer en que la edad legal de jubilación en España se mantendrá en los 65 años, pero con algunos cambios en la regulación para que a las empresas les resulte "más incentivador" mantener a sus trabajadores que jubilarlos. Tras participar en las XVII Jornadas de Seguros de Vida y Planes de Pensiones, Granado dijo que la propuesta que el Gobierno planteó en la mesa de diálogo social "hace hincapié en la necesidad de seguir incentivando la prolongación voluntaria de la vida laboral" de los trabajadores.

Granado señaló que el Ejecutivo promoverá "un conjunto de incentivos" por los que a los empresarios les resulte mejor mantener a sus empleados y a los trabajadores les sea "más incentivador" prolongar su vida laboral, antes que acogerse a la prejubilación. Para el secretario de Estado de Seguridad Social, con estas medidas el Ejecutivo pretende "simplificar una maraña de regulaciones legales que existen en la actualidad" sobre la jubilación anticipada que, según Granado, "pueden generar agravios comparativos y desigualdades".

Una de las medidas recogidas en el proyecto de reforma es la de promover la permanencia en el mundo laboral más allá de los 65 años. A cambio, los trabajadores podrán disfrutar una pensión mayor cuando se jubilen. Para las empresas, el Gobierno prevé incentivos a aquellas que tengan a trabajadores de más de 61 años. El objetivo último es elevar la edad media de jubilación, que según los últimos datos disponibles se sitúa en 63,7 años. Esa edad es superior en tres décimas a la media del año pasado.

En este sentido, Granado calificó ayer de "muy positiva" los datos ya que, a su juicio, "si nos jubilamos a una edad más cercana a los 65 años, podríamos conseguir que nuestro sistema nos pague mejores pensiones y esté más consolidado".

Granado defendió ayer que este tipo de reformas se debe hacer "de forma paulatina y en un horizonte temporal más dilatado, dada la magnífica salud de la que goza el sistema", al tiempo que descartó "ningún tipo de reformas abruptas".

Sobre el proyecto presentado a principios de mes, los sindicatos CC. OO. y UGT mostraron sus discrepancias.

Mientras CC. OO. considera la propuesta como incoherente porque cree que no garantiza su sostenibilidad. UGT la considera acertada, aunque piensa que son necesarios retoques.

Otra de las propuestas del Gobierno para favorecer la jubilación cada vez más tarde es limitar el abandono prematuro del puesto de trabajo. El borrador prevé elevar en un año la edad mínima para que un trabajador pueda prejubilarse de los 60 años actuales a los 61. La penalización para el trabajador que se jubile anticipadamente se mantendrá en una reducción de la pensión del 8% por cada año que falte para cumplir los 65 años. También se prevé que para acceder a ella se agoten todas las prestaciones contributivas por desempleo.

Respecto a la jubilación parcial, la propuesta prevé aumentar los requisitos legales para acceder a ella como porcentajes mínimos y máximos de reducción de jornada con el objetivo de evitar que se utilice para "enmascarar ceses de efectivos en la actividad laboral". En los últimos tres años, el número de jubilados parciales se ha multiplicado por tres, lo que de seguir así sería insostenible, según la Seguridad Social.

http://www.lavanguardia.es

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original